



DECRETO ALCALDICIO N° 1.571.-

LITUECHE, 21 de DICIEMBRE 2018.-

CONSIDERANDO:

- La Subvención Ley Sep y la subvención PIE año 2018.
- Que, con las subvenciones mencionadas anteriormente se cancela personal asociado a Establecimientos Educativos de la Comuna de Litueche.
- Que, la subvención Ley Sep el ministerio de Educación deposita mensualmente dicha subvención en la cuenta corriente destinada para esta que es la N° 38809000246.
- Que, la subvención PIE, el ministerio de Educación deposita mensualmente dicha subvención en la cuenta corriente N° 38809000076. Debiendo traspasarse mensualmente dicha subvención a la cuenta corriente destinada para esta N° 38809000319.
- Que, el sistema de remuneraciones de Cas- Chile, solo permite cargar los sueldos a una sola cuenta corriente asociada, que es la número 38809000076.
- Que, varios funcionarios se contratan con cargo a la subvención Ley Sep y PIE, debiendo cada mes hacer el cálculo manual para así traspasar los fondos por concepto de remuneraciones personal pie y sep.
- Que, en los meses de enero a junio del presente año, dichos traspasos no se llevaron a cabo.
- La necesidad de reincorporar los fondos cargados a la cuenta corriente N° 38809000076, del personal contratado bajo la subvención ley sep.
- La necesidad de traspasar el saldo de la subvención PIE a la cuenta corriente 38809000319.

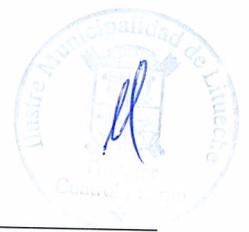
VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 13.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de Los Establecimientos La Ley 19.464; El Art. 510 inciso primero del Código del Trabajo, El Decreto Exento N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto alcaldicio N° 597 de fecha 09 de Mayo 2018 que delega firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.-

DECRETO:

1.- **TRASPASESE**, los montos que continuación se detallan:

DESDE CTA. CTE.	HACIA CTA. CTE.	MONTO	POR CONCEPTO DE
38809000246	38809000076	\$ 74.647.706.-	Remuneraciones personal contratado bajo la subvención Ley Sep, de Enero a Junio 2018.-
38809000076	38809000319	\$ 23.680.289.-	Saldo subvención Pie de los meses de Enero a Junio 2018.-





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO Nº 1.571.-

LITUECHE, 21 de DICIEMBRE 2018.-

- 2.- Se adjunta al presente Decreto Alcaldicio, detalle de ingresos de la Subvención PIE, en los meses de Enero a Junio del año 2018, más detalle de planilla de gastos en personal contratado bajo la subvención PIE, de los meses de Enero a Junio 2018.-
- 3.- Se adjunta al presenta Decreto Alcaldcio, detalle de planillas de gastos en personal contratado bajo la subvención Ley Sep, de los meses de Enero a Junio 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL ALCALDE

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/RPV/LUS/PCA/gve

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (3).

